

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE JAÉN

2023/2253 *Rectificación Anexos I, II y III. Proceso selectivo de plazas de personal funcionario de carrera y laboral fijo de plantilla, incluidas en la oferta de empleo público extraordinaria del año 2021, correspondientes a los procesos de estabilización de empleo temporal.*

Edicto

Por Resolución de fecha 26 de abril de 2023 del Tercer Teniente de Alcalde Delegado del Área de Recursos Humanos, y en aplicación del artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se resuelve la rectificación de los errores materiales advertidos en la Resolución de 16 de marzo de 2023 por la que se aprueba el listado provisional de personas admitidas y excluidas con indicación de las causas de exclusión, que se recoge en los Anexos I, II y III, en relación al proceso selectivo convocado para la selección de las plazas de personal funcionario de carrera y laboral fijo de plantilla, incluidas en la Oferta de Empleo Público Extraordinaria del año 2021, correspondientes a los procesos de estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de Jaén y enmarcada en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, por el procedimiento de selección de concurso, que ha sido publicada mediante Edicto 2023/1511 en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén núm. 64 de 4 de abril de 2023, en los siguientes términos:

PRIMERO. Que se proceda a la corrección de errores advertidos en el Edicto 2023/1511, concretamente en los Anexos I (Plazas de Funcionario de Carrera pág. 6071 y 6072 del BOP de Jaén núm. 64), II (Plazas de Personal Laboral Fijo pág. 6073, 6074, 6080, 6083, 6084, 6086 y 6087) y III (Aspirantes que han presentado solicitud sin especificar si la plaza es de funcionario o laboral fijo así como aspirantes que presentan solicitud para plaza no convocada pág. 6088), respecto de aspirantes que no figuran incluidos en la lista provisional publicada, incluyéndolos con indicación de las causas de exclusión que se recogen en los Anexos I, II y III.

La presente Resolución se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Jaén, Tablón de Edictos y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Jaén (<http://www.aytojaen.es>), concediéndose el plazo de diez días hábiles de subsanación, a contar desde el día siguiente al de dicha publicación.

Finalizado el citado plazo de subsanación, se dictará nueva Resolución por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado del Área de Recursos Humanos, declarando el listado definitivo de aspirantes admitidos y excluidos así como las reclamaciones resueltas que se hubieran presentado, que se publicará por los medios indicados en el párrafo anterior.

Lo que se hace público para general conocimiento.

ANEXO I

PLAZA DE NOTIFICADOR

EXCLUIDOS:

Nº	APELLIDO 1º	APELLIDO 2º	NOMBRE	DNI	CAUSAS EXCLUSION
3	Parras	Bonilla	Fernando	*****925ª	3

PLAZA DE ORDENANZA

EXCLUIDOS:

Nº	APELLIDO 1º	APELLIDO 2º	NOMBRE	DNI	CAUSAS EXCLUSION
3	Parras	Bonilla	Fernando	*****925ª	3

ANEXO II

PLAZA DENOMINADA INGENIERO AGRÓNOMO

EXCLUIDOS:

NÚMERO	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	DNI	CAUSAS
1	Morcillo	Herrera	Miguel	*****117X	1

PLAZA DENOMINADO AUXILIAR DE POLICIA

EXCLUIDOS:

NÚMERO	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	DNI	CAUSAS
1	Parras	Bonilla	Fernando	*****925ª	3

PLAZA DENOMINADA LIMPIADORA

Donde dice:

ADMITIDOS:

NÚMERO	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	DNI
17	Muñoz	López	Margarita	*****723E
18	Ordoñez	Tudela	Josefa	*****338S

Debe decir:

ADMITIDOS:

NÚMERO	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	DNI
17	Milla	Collado	María Antonia	*****017X
18	Muñoz	López	Margarita	*****723E

PLAZA DENOMINADA NOTIFICADOR

EXCLUIDOS:

NÚMERO	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	DNI	CAUSAS
4	Parras	Bonilla	Fernando	*****925ª	3

PLAZA DENOMINADA OPERARIO

Donde dice:

ADMITIDOS:

NÚMERO	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	DNI
11	García	Millán	Salvador	*****537D
12	García	Parra	Diego	*****118T

Debe decir:

ADMITIDOS:

NÚMERO	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	DNI
11	García	Millán	Salvador	*****537D
12	García	Orduña	Bartolomé	*****059Y

PLAZA DENOMINADA ORDENANZA

EXCLUIDOS:

NÚMERO	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	DNI	CAUSAS
7	Parras	Bonilla	Fernando	*****925ª	3

PLAZA DENOMINADA VIGILANTE

EXCLUIDOS:

NÚMERO	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	DNI	CAUSAS
3	Parras	Bonilla	Fernando	*****925ª	3

PLAZA DENOMINADA VIGILANTE DE MERCADOS

EXCLUIDOS:

NÚMERO	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	DNI	CAUSAS
3	Parras	Bonilla	Fernando	*****925ª	3

ANEXO III

Donde dice:

Nº	APELLIDO 1º	APELLIDO 2º	NOMBRE	DNI	CAUSAS EXCLUSION
3	Gay	Párraga	María Dolores	*****133D	10
4	Reina	Podadera	Ana	*****105L	7, 9

Debe decir:

Nº	APELLIDO 1º	APELLIDO 2º	NOMBRE	DNI	CAUSAS EXCLUSION
3	García	Ruiz	María de las Nieves	*****277F	7
4	Gay	Párraga	María Dolores	*****133D	10

CÓDIGOS-MOTIVOS DE EXCLUSIÓN		
Código	MOTIVO	SUBSANABLE
1	Solicitud presentada fuera de plazo	No
2	Tasa pagada fuera de plazo	No
3	No acredita las causas de exención abono de tasa	Si
4	No aporta fotocopia del DNI	Si
5	No aporta fotocopia de la titulación exigida	Si
6	No firma la solicitud	Si
7	No especifica si solicita plaza de Funcionario o Laboral	Si
8	No aporta justificante de abono de la tasa	Si (*)
9	No autocompulsar méritos por formación	Si
10	Presenta solicitud para plaza no convocada (no publicada en BOE)	No
11	No aporta certificado de discapacidad compulsado.	Si
12	No acredita la causa de bonificación de la tasa	Si
13	No presenta solicitud dirigida al Excmo. Sr. Alcalde-Presidente.	No
14	No especifica la plaza convocada a la que desea participar	Si

(*)Si el pago de la tasa no se ha realizado dentro del plazo concedido, no se puede subsanar realizando el pago posteriormente